

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

MATH. CAP. XII, V. 30.

AÑO III.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 32 rs.—En los demás puntos de la Península: Tres meses 23 rs.—Un año, 104 rs.—Extra por el envío de la suscripción puede hacerse por medio de sellos de correo, libranzas o letras en carta dirigida a la DIRECCIÓN o ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN CATÓLICA, Valencia.

Valencia: Viernes 21 de Noviembre de 1879.

Anuncios y esquelas mortuorias, a precios convencionales.—Redacción y Administración: calle de Vidal, núm. 2. También se admiten anuncios y suscripciones en la librería de Babel, plaza de la Concepción, y en las librerías de los Sres. Martí (D. José), Zaragozá Martí, (D. Juan), Boixaroy y Camps (D. Juan), en la plaza de las Barcas, 32, frente al colegio de Santo Tomás, primera puerta derecha.—Los originales que se envíen a la dirección no devuelven al interesado.

NUM. 754.

S. AMB. EN SAL. XL, 50.

Bentissimus idem Pater, vestris hisce pietatis ac filialis amoris testimoniis, paternam invicem benignitate responsis apostolicam benedictionem vobis ac animo imperpetuum est, Deum adprecans ut novis vobis ad religionem fidemque catholicam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumelet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNIÓN CATÓLICA, 12 de Marzo, 1879.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano sin novedad en su importantísima salud.

OREMUS
PROPTER NOSTRO LEONE,
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM,
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santorial.

Santos de hoy. La Presentación de Nuestra Sra.—Procesion general.
Hoy celebra la Santa Iglesia la Presentación que los venerables ancianos Joaquín y Ana hicieron en Jerusalén de su querida hija a Santísima Virgen María, madre de Dios, ofreciéndola y consagrándola a los tres años a su divina Majestad. Jamás se había ofrecido a Dios en el templo viet no mas agradable a sus divinos ojos; era la escelsa criatura destinada para ser templo vivo del Verbo del eterno Padre. En este día hizo María Santísima el voto de perpetua virginidad, siendo la gloria de las vírgenes, su maestra, y la que levantó el estandarte de esta preciosa virtud. Recibid, padre eterno, los ardientes votos de la mas santa de todas las criaturas, y alcanzados por sus virtudes el perdón de los pecados.

SANTOS DE MAÑANA: Santa Cecilia, virgen y mártir.
SANTOS DE PASADO MAÑANA: San Clemeate, papa y mártir.

Cultos religiosos.

Guadalupe. Principian en la iglesia del convento de la Presentación de Nra. Sra. al templo. Se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.
Concepción. Hoy visita a Nra. Sra. de las Fiebras, en San Nicolás.
Mañana visita a Nra. Sra. de Contra la Peste, en la Catedral.

MES DE ABRIL.

MISION.

Iglesia Parroquial de Santo Tomás Apóstol.
Todos los días al anochecer, se rezará el Santo Rosario; seguirá el ejercicio especial de difuntos y el sermón que versará sobre el siguiente tema: Gravedad del pecado; terminando con el canto de salmos y respuestas.
Iglesia de San Nicolás.
Hoy viernes a las diez, se celebrará un solemne aniversario en sufragio de las almas de los congregados difuntos.
Parroquia Iglesia de San Martín.
Solemne Novenario al Santísimo Tristó del Buen Acuerdo y benditas almas del Purgatorio.
Hoy viernes predicará D. Pascual Gorris.
Iglesia de las Salesas.
En dicha iglesia, hoy 21, estará espuesto el Señor de tres a cinco de la tarde.
Iglesia del Convento de la Presentación.
Hoy a las diez misa solemne que cantará D. Matias Bru vicario de la misma y será el orador el Dr. D. Ricardo Morle cura de la Parroquia Iglesia de San Pedro de Masanasa. Mañana a las diez cantará la misa solemne el presbítero D. Miguel Ullendelmas.
En este día y dos sucesivos habrá solemne reserva y así mismo se celebrará mañana a las doce.

La Union Católica.

FÉ Y ESPERANZA.

Patraix 20 de Noviembre de 1879.
Sr. Director de LA UNIÓN CATÓLICA.

Muy señor mio: No espere V. que me ocupe hoy de las grandes cuestiones que agitan a la gente política de nuestra patria, no señor; ni el fausto suceso me importará un comino, en razón a que para mí todo es infausto desde que el condonado liberalismo ha hecho presa de esta desventurada nación; ni quiero decir una palabra sobre el desdichado proyecto del ferrocarril del Noroeste, aunque me escuece de lo lindo que me obliguen a alojar mi parte alcuota, como contribuyente que soy, en los 240 millones que trata de subvencionar el gobierno a una empresa extranjera; ni se me antoja perder el tiempo hablando de la abolición de la esclavitud en Cuba, toda vez que abrigó el convencimiento que en estos felices tiempos de conservaduría liberal, siempre han de llevar los negros la mejor parte, mientras los blancos pagamos y lloramos; ni creo conveniente ocuparme de ese gran catálogo de reformas con que el eminente y pacificador general trata de premiar a nuestra hermosa y rica Artilla, mientras con mano despiadada castiga a provincias españolas arrebatándoles sus venerandas tradiciones y destruyendo y pisoteando sus sabias leyes, y ni siquiera trato de hacer mención del importantísimo papel que estamos representando al otro lado del estrecho de Gibraltar donde los moritos se burlan de nosotros, haciéndonos muecas y visajes y mojándonos la oreja, y escarneciendo al castellano león, que flaco y lleno de parásitos que chupan su noble sangre, se arrastra triste y macilento como perro vagabundo.

Nada, nada, mi querido director; ni una palabra sobre estas cosas que afligen el ánimo y hacen derramar abundantes lágrimas a los que vivimos de recuerdos: callemos y peguemos mientras podamos pagar; mientras quede en nuestras desmanteladas viviendas un objeto cualquiera, que pueda servir de fianza a los prestamistas y usureros, para que nos den lo bastante a saciar la hidropica sed de oro de nuestros liberalísimos gobiernos.

La paciencia es una gran virtud, y la conformidad es lo mejor, cuando no puede hacerse otra cosa; pero no perdamos la esperanza en la Misericordia Divina, que por medios escondidos a nuestra penetración, sabrá en un momento dado premiar nuestra constancia y nuestra Fé, cuando mas lejos creamos de nosotros la realización de nuestro deseo.

Quas Deus vult perdere, prius dementat.
he oído repetir muchas veces a este señor cura, y tengo para mí, que esta sentencia, como todas las que salen de la boca de tan

santo varón, son verdades que no tienen vuelta de hoja, y una prueba de ello es la ceguera, la locura, el vértigo que se ha apoderado de nuestros gobernantes, que no ven la tempestad que se cierne sobre sus cabezas, y que no tengo inconveniente en publicar porque lo que ha de ser, será sin que sean capaces de desviar el rayo, que lanzo la desde lo alto, ha de convertirles en pavasas.

¿Qué sucede en Francia? nuestros gobernantes no lo ven; ocupados en atravesar a Romero Robledo y en conculcar con Pancho Gomeiz y otros miserables como este, embebidos en la importante cuestión de si han de ser toros ó vacas los que se lidiarán en las próximas fiestas, no alcanzan mas allá de sus narices; pero los franceses esperan algo y temen algo; la Bolsa hace algunos días que tiende a la baja, y esta circunstancia, que en un principio se atribuía a manejos de los agitacionistas, reconoce otra causa, otro móvil, y es el temor que experimentan los acreedores del Estado, que con esa finisima penetración que distingue a los hombres de negocios, sienten aproximar el peligro y tratan de poner a salvo sus intereses.

Los franceses han llegado a comprender que la alianza germano-austraca, ha de serles fatal, y están esperando el día, quizás no lejano, en que el general Moltke, empujado por Bismark, vuelva sobre París al frente de sus hulanos.

Intúitivamente confían aún algunos optimistas, en lo que llaman la caballerosidad del czar, y en las simpatías del gran duque, heredero; estos saben perfectamente que hiriendo a la Francia en el corazón, herirán de muerte a sus implacables enemigos los nihilistas, y además, entre la alianza austro-germana y el imperio ruso, existen relaciones íntimas creadas a la sombra de comunes intereses, y tienen idéntico criterio en apreciar la cuestión social, de suerte, que no pueden menos de mirar con buenos ojos, que el célebre canceller alemán, aplaste la hidra revolucionaria, cuyo corazón y cuya cabeza se guarece en esa Babilonia que se llama París.

Solo un hombre es capaz de conjurar la tormenta: solo un hombre en cuyo corazón germina cada día mas vivo el fuego santo de la fé; solo un hombre no manchado todavía con las concupiscencias del liberalismo; solo Enrique V. el virtuoso heredero del gran rey Luis, puede y es el llamado por la Divina Providencia, para tener a raya las ambiciones de los unos y los desmanes de los otros, y a este feliz término vendremos a parar, segun se desprende de la marcha de los sucesos y de la saludable reaccion que dias hace se observa entre los buenos franceses, y si esto es así, tengamos paciencia y conformidad, ya que es lo mejor, cuando no puede hacerse otra cosa, y esperemos en la Misericordia Divina, que por medios escondidos a nuestra penetración, sabrá en un momento dado premiar nuestra constan-

cia y nuestra fé; cuando, mas lejos creamos la realización de nuestros deseos.

El Pío Rogue.

Cortes.

SENADO.
Extracto de la sesión de hoy 18 de Noviembre de 1879.

Abierta la sesión a las tres y cinco minutos, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Dióse cuenta del despacho ordinario, y de otro dictamen de la comisión de actas, proponiendo la admisión del Sr. Parral.

Se presentó el proyecto de ley sobre la construcción del ferrocarril del Noroeste, aprobado por el Congreso, para el nombramiento de la comisión mixta. El Sr. Rivera rogó al gobierno que lleve a la Cámara el convenio del Zanjón y una nota de todos los esclavos que han depuesto las armas en virtud de dicho convenio; para tener estos datos en cuenta al discutir el proyecto de ley de abolición de la esclavitud en Cuba.

A la vez hizo una excitación a la comisión que entienda en dicho proyecto para que emita en breve dictamen. El presidente del Consejo se levanta y dice que se traerán los documentos que se piden. El Sr. Silvela (D. Manuel) dió cuenta de que los trabajos realizados por la comisión se han circunscrito hasta ahora al examen del expediente instruido en el ministerio de Ultramar sobre la abolición de la esclavitud en Cuba.

El Sr. Ruiz Gomez pidió varios datos sobre el comercio de importación y exportación de la isla de Cuba. El señor ministro de Marina prometió poder dar conocimiento de su compañero el de Ultramar la petición de su señoría.

El Sr. Munos se ocupó de la inundación ocurrida en la provincia de Huesca, y rogó al ministro de Fomento que saque a pública subasta la construcción de un trozo de carretera desde Binéfar a Huesca. Se dió lectura de varios dictámenes de actas.

Entrándose en la orden del día, se aprobaron las actas parciales de Santander y Toledo, siendo proclamados senadores electos los señores Lopez Doriga y Santa Ana, y admitidos al ejercicio del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, los señores marques de Casa la Iglesia y Diaz Jimenez. Prestaron juramento los señores conde de San Juan, Diaz Jimenez y Taboada.

Se procedió al nombramiento de la comisión que ha de ir mañana a Palacio a cumplimiento a S. M. y AA.
Orden del día para el viernes: Discusión de los dictámenes de la comisión de actas.
El Senado acordó reunirse en sesiones en dicho día.
Se levantó la sesión, quedando en el orden del día para el día siguiente.
ERAN LAS TRES Y MEDIA.

CONGRESO.

Sesión del día 18 de Noviembre.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.
Abierta a las tres y cinco minutos, se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Fomento dió un informe, subió a la tribuna y leyó dos proyectos de ley mandando sacar a subasta los ferrocarriles de Almería y Teruel, y otro de auxilios para construcción de pantanos y canales de riego. El Sr. Villarias pidió al señor ministro de Guerra permisionos respecto a ciertos irregulares dados que se observan en los pagos de alcances a los beneficiados del ejército.

(No encontrándose el general presidente en el Congreso), la mesa se encargó de poner en conocimiento del Sr. Maliberti Campos la petición del Sr. Villarias. Los Sres. Garrido Estrada y general Reina hacen varias preguntas. El Sr. Betegón (dirigiéndose al banco azul) pregunta si se han recibido nuevos telegramas de Cuba. El Sr. Silvela asegura que hasta la hora presente no se han recibido telegramas de Cuba. El Sr. Labra presenta exposiciones referentes a la esclavitud, y hace varias preguntas al señor ministro de Fomento.

Da lectura el Sr. Labra a un documento publicado en la Gaceta de la Habana, fecha 17 de Setiembre del corriente año, que trata de venta de esclavos africanos, y en el que se apoyan su señoría para decir que el unico remedio equitativo en Cuba es la abolición inmediata. El Sr. Baselgas y Portonada presentan exposiciones pidiendo la abolición de la esclavitud. Se da lectura a un proyecto de ley autorizando al ayuntamiento de Santander para la introducción del material necesario para la construcción de aguas potables. Es tomada en consideración. Orden del día: Reunión de las sesiones.

Se levanta la sesión. Erán las tres y media.

Reunida la sesión a las cinco y cinco minutos, se dió cuenta del nombramiento de comisiones. Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre concesión por concurso de las líneas férreas del Noroeste, que pasará únicamente al Senado para el nombramiento de comisión mixta.

Dictamen concediendo una pensión a doña Julia y doña Isabel Bassols y Seguí. El señor ministro de Hacienda pronuncia algunas palabras en contra, manifestando su deseo de que no se conceda estancias de pensiones en tanto que no se puzgan puntualmente las que hoy disfrutan otras mis justas. Sin mas debate, fué desechado en votación ordinaria.

El Sr. Sanz pide que conste su voto en pró del dictamen. El señor secretario (Garrido Estrada): No puede ser. Ponese a discusión otro dictamen concediendo pensión de 350 pesetas a doña Pascuala Gonzalez, viuda de un ordenanza de telegrafos llamado Lozano, muertos en la estación de Almansa por los carlistas. Sin debate se procedió a votación. El Sr. Perez San Millán de la comisión: Pido que la votación sea nominal. Verificada esta, resultaron 61 votos en pró y cuatro en contra, quedando la ley en vigor. El señor presidente: No habiendo suficiente número de señores diputados, con arreglo al reglamento se repetirá la votación otro día. Mañana no habrá sesión con motivo de cele-

que, como todos los calumniadores de la Inquisición son enemigos del catolicismo y por consiguiente del Papado, con las supuestas crueldades de Roma, ácusan de crueldad al Papa. Pero á esos destruzadores de la verdad ó ignorantes de la historia de este Tribunal de la Inquisición, a pesar de su saña de sus calumnias contra Roma, puede contestárseles con la historia en la mano, que en Roma encontraron siempre indulgencia todos los acusados que á ella recurrieron aunque fueran reincidentes, y puede de Roma decirse lo que no puede decirse de otro Estado alguno: mientras en Francia Italia, Portugal, España, etc. se llevaban los reos á las hogueras, en Roma no se derramó ni una sola gota de sangre por causa de la Inquisición.

Y sobre con esto para quedar pulverizadas todas las calumnias de los detractores del Papado y hecha la apología de la benignidad y tolerancia de los Papas, sin necesidad de recordar las continuas gestiones de estos para templar en otras naciones los rigores de la Inquisición, poniéndose siempre de parte de los acusados.

Para formar exacto juicio de la Inquisición tenéis obras antiguas y modernas con su verdadera historia y refutaciones de las monstruosidades que contra ella se han publicado. Relativamente á España os diré cuatro palabras puesto que lo deseáis. Cuando todavía no estaba terminada la guerra de la reconquista, y entre los cristianos y los moros, con los judíos á ellos unidos, se hacían una guerra exterminio, y cuando siendo aún los moros dueños del reino

propagación de aquellos errores por España. Esto, como cuestión de causa propia, ya no les es posible tolerarlo á los modernos regeneradores. Esta persecución ya no es contra moriscos ni judaizantes; esta justicia se hace contra los herejes y los impíos de los nuevos moldes, contra el Protestantismo cuya propagación por España era inminente á no haber aquel justiciero monarca interrumpido todo su poder para extorcarlo. Y hay que tener presente que con impedir la propagación del Protestantismo se evitaba á España, sin duda alguna, ser teatro de sangrientas hecatombes como las que en otras naciones ocasionó esa secta: pues, no hay que olvidar que esos detractores de la Inquisición, de Felipe II, del Papado y de los Papas, y del Catolicismo, allí donde adquirieron fuerza, allí ordenaron asesinatos en masa de católicos sin distinción de sexos ni edades, y no hubo tormento ni horror imaginable que no pusieran en planta, causando miles y millones de viet mas, mientras no se les caían jamás de la boca, como no se le caen aun hoy, las palabras "tolerancia y libertad, conciencia libre y libre expresión del pensamiento, fraternidad y soberanía de la razón, etc." Todas esas desdichas habrían sido inevitables, y solo la severidad del católico ferviente y rígido monarca D. Felipe II libertó de ellas á España, haciendo que se estrellasen contra su inflexibilidad y suspicacia todos los manejos y ardides de los reformadores liberticidas, enemigos de Dios y del sosiego público.

una comunicación de materia propia para conducir fácilmente el fluido eléctrico. Un mastil de metal y un conductor forman las partes esenciales del pararrayos. El mastil, de unos nueve metros de largo se compone de una barra de hierro de unos ocho y medio metros, de una varilla de latón unida a dicha barra y una aguja de oro ó platino, soldada a la punta de la varilla con soldadura de plata. El conductor es una varilla ó cadena de hierro que se coloca unida a la parte inferior del mastil y baja fuera hasta meterse en un hoyo ó mejor en un pozo ó depósito de agua. El mastil se coloca en la parte superior de los edificios y bien establecido sirve efectivamente para preservar del rayo, ejerciendo su influencia en un radio de casi doble de su longitud hasta el pozo; puesto que la electricidad positiva de la nube que se acerca, rechaza a la tierra la misma electricidad positiva del mastil y de la cadena; mientras que la otra electricidad es atraída por la punta de la aguja y la reparte por el aire. Con esto se establece una corriente de electricidad negativa que combatiéndose con la positiva de la nube neutraliza los efectos, puesto que no es posible la explosión mientras no haya un cuerpo cargado de una de estas clases de electricidad. Durante las tempestades no es el viento la única fuerza que impelle las nubes de un lado a otro y las amontona y espesas; las atracciones ó repulsiones de las nubes cargadas de electricidad.

—137—

—137—

